

Entorno internacional: la vuelta a la centralización, el populismo y las recetas de la ortodoxia

La confirmación y consolidación de mayor poder en China por parte de Xi Jinping y el partido comunista, la fugaz estadía en el poder de Liz Truss en el Reino Unido (45 días), la toma del poder de Giorgia Meloni y sus aliados de derecha, la polarización de la campaña brasileña y la controversial escogencia entre Jair Bolsonaro e Ignacion Lula Da Silva, y la polarización de las elecciones de medio término en los Estados Unidos de América, ¿qué mensaje nos está mandando?, ¿qué repercusiones tiene todo ello para el mundo? y ¿qué mensaje nos manda al mundo en desarrollo?

Primero lo sucedido en China continental por su importancia. El presidente empieza un nuevo mandato, incluso con simbólicas purgas de los liderazgos que mantuvieron la apertura con occidente. El presidente habló claro durante el vigésimo congreso del partido único: se resalta la política de cero COVID-19 gracias a un draconiano confinamiento de los ciudadanos. Y se nota en el discurso que las relaciones con los Estados Unidos de América están en su peor momento desde

la histórica diplomacia del ping pong emprendida por Richard Nixon, abanderado del llamado en occidente “mundo libre”, en aquella convulsa década de los sesenta.

De acuerdo con reportaje de Guillermo Abril de El País (23 de octubre) pocas veces las pugnas políticas suceden en China al descubierto. Pero el 20 Congreso del Partido Comunista condujo a otorgarle a Xi Jinping unas cuotas de poder solo comparables a las de Mao Zedong. Lo simbólico fue el forzado abandono escoltado del anterior líder Hu Jintao de 79 años, que comandó el país en la década previa a Xi, cercano al saliente primer ministro, Li Keqiang. Hu fue forzado a abandonar el foro pese a mostrar resistencia.

En una prosa elegante Abril (2022) condensa lo acontecido

Su silla vacía junto al actual mandatario, un hueco durante toda la ceremonia, es un resumen de las últimas dos décadas del país: un crecimiento explosivo unido a la apertura al mundo de la primera época, el giro hacia la concentración del poder en una sola persona y la creciente presencia del partido en todos los ámbitos de la vida en la segunda.

Retomando las viejas consignas del partido, en el discurso de Xi Jinping mencionan críticamente palabras como el culto al dinero, el hedonismo, el egocentrismo y el nihilismo. Recordemos que un buen número de dirigentes de la década de Hu han sido sentenciados

por sonados casos de corrupción. Eso llega a la astronómica suma de 4.6 millones de casos, según lo desveló Xiao Pei, vicesecretario de la temida Comisión Central de Disciplina. Entre los mismos hay 553 cargos de rango viceministerial o superior.

Pareciera ser entonces que la defenestración de Hu tiene que ver con el encumbramiento de los principios del pasado de la mayor organización política marxista sobre la faz de la tierra, según lo hace ver Scott Kennedy, un experto del Center for Strategic and International Studies, entrevistado por Guillermo Abril de El País.



Foto: [CNN](#)

Lo primero de su discurso es resaltar el continuo desaparecimiento de la pobreza en dicho país. Para efectos de nuestro hilo conductor con la realidad guatemalteca, tanto en China como en Guatemala, la línea de pobreza se define con aquellos que se encuentran con un ingreso diario menor a los US\$2.30, para China con una base de precios del 2011. El jerarca indicó que se eliminó en China la extrema pobreza que define tal indicador mencionado.

En el discurso, la palabra seguridad puede observarse reiteradamente y Xi Jinping llamó a la modernización de las fuerzas armadas, y veladamente se refirió a las amenazas de occidente. Uno de los temas más álgidos es el de Taiwán, sobre el cual se reiteró la necesidad de una pronta reunificación.



Foto: [BBC](#)

En lo referente al Reino Unido la renuncia de Liz Truss se atribuye a los desaciertos en política económica de corto plazo, intentando seguir el recetario Thatcheriano neoliberal: rebajas impositivas drásticas a los más pudientes, con el argumento de incentivar la productividad del capital y la inversión, preocupando a los mercados financieros y bursátiles sobre una suba de la deuda pública. Todo ello destrozó el delicado entramado de unas finanzas públicas que aún se resienten del tremendo esfuerzo de la pandemia.

En Italia, la ultraderechista Georgia Meloni y sus aliados -entre quienes destaca Berlusconi y el movimiento Forza Italia- tomaron el poder. Por fortuna para la Unión Europea, Meloni ofreció colocar tecnócratas independientes del lado de la política económica, mostrando además la adecuada diplomacia hacia el movimiento integracionista más poderoso del globo.

Del lado del hemisferio occidental, los gigantes Brasil y Estados Unidos de América se preparan para elecciones cruciales. Tal y como lo hace ver Nuria Galarraga del periódico El País (octubre 23) Brasil encara una recta final de infarto y llena de golpes bajos. Hasta el momento se informa de un empate técnico. Lo llamativo y que crispa a la opinión pública es que el ultraderechista Bolsonaro ha venido subiendo como la espuma, luego de haber superado con relativo éxito la primera vuelta, y gane quien gane, se tratará de un proceso polémico y controversial entre dos tendencias contrapuestas: la de los trabajadores y socialistas y la de los derechistas y fascistas de ultraderecha, con aires del populismo más clásico del término.

Se trata de un país polarizado que ha venido centrando su atención en los indecisos, y ello también pareciera un tanto similar a lo que se observa en los Estados Unidos para las elecciones de medio término, con un claro duelo Biden-Trump. Las elecciones del 8 de noviembre se centran en el ámbito legislativo y comicios locales.

Mientras tanto en Guatemala, presupuesto público y pobreza: la brecha que se ensancha

Durante la quincena se ha hecho público el dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, referente al presupuesto de ingresos y gastos para el 2023. En los medios de prensa hablada y escrita se expresa con insistencia de que se trata de un presupuesto que no refleja las verdaderas y definidas necesidades del país, incluso las que están institucionalizadas en las denominadas Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) aprobadas por el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) y que forman parte de la interacción necesaria entre la planificación y el presupuesto.

En programas de alta audiencia, como es el caso de Con Criterio por ejemplo,¹ se concluyó en una preocupante afirmación: la obra pública de calidad y buena magnitud está ausente desde hace un buen tiempo en las realizaciones y resultados, y además los gastos de funcionamiento y la planilla burocrática va en aumento.

Según expertos de la ingeniería consultados, que prefieren omitir su nombre, y que han jugado un papel proactivo en el CIV, uno de los problemas principales de la obra pública son las bases de licitación que las han cambiado y permiten que empresas de poca monta, sin equipo, maquinaria ni herramienta adecuada tengan obra asignada. Es decir, se trata de empresas que se capitalizan a través de los negocios públicos, pero no previamente.



Foto: [Covial](#)

En la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL), por ejemplo, no se podían hacer obras de reposición, y el tramo más largo era de tres kilómetros. Además, tales proyectos requerían del SNIP² de la Secretaría General de Planificación (Segeplan) para el control de la inversión, pero ahora las ejecuta COVIAL bajo la modalidad de funcionamiento, cambiando así el rubro presupuestario. Resulta ser este un tema grave, porque en la propia Constitución Política de la República hay consideraciones expresas en términos de la prioridad que debe tener la inversión sobre el funcionamiento, al punto que la Constitución prohíbe transferencias de rubros de inversión a funcionamiento. Nos preguntamos aquí en dónde está la Contraloría de Cuentas de la Nación en toda esta permisibilidad, y principalmente los subcontralores de probidad y de calidad del gasto.

-
1. Nos referimos a la entrevista realizada por los protagonistas del programa al ex viceministro de Finanzas Públicas, Erick Coyoy, el pasado lunes 24 de octubre.
 2. El SNIP corresponde a la autorización de SEGEPLAN de que se ha cumplido con la preinversión

Por tales razones se observan hoy obras de reposición de 25 kilómetros o más y con costos de dudosa razonabilidad, tema que es parte de uno de los principios clave de cualquier proceso moderno de adquisiciones.

Lo que llama bastante la atención en el dictamen respectivo son los arreglos que se hacen primeramente para obviar el monto de equivalencia entre ingresos tributarios e ingresos ordinarios, considerados estos últimos por la Constitución Política para las transferencias a entidades como la Carolingia.

En el Congreso se diseñan una serie de artilugios para inflar y circunvalar, por ejemplo, la caja fiscal para el año 2023 y no incluir tales montos dentro de las fuentes de ingresos tributarios. Por ejemplo, en un interesante reportaje de Enrique García (2022) detalla que en los últimos artículos del dictamen respectivo incluyeron de súbito 27 nuevas obras, así como un estudio batimétrico, que se refiere al levantamiento topográfico de superficies inundadas.

Para ello autorizan a la cartera de Finanzas Públicas a readecuar el anteproyecto de presupuesto presentado. Se trata de proyectos principalmente distritales, con fines electorales, indica García.

El artilugio del bolsón y la manipulación contable, bien legalizada, por cierto, mediante futuro decreto es que tales proyectos se van introduciendo mediante readecuaciones internas, esperando su paso e inserción al presupuesto cuando sobran otros espacios financieros, o bien no se ejecutan determinados

proyectos. Vale indicar que uno de los vehículos más a la mano para estos entuertos financiero-contables es el Fondo Social de Solidaridad (FSS) domiciliado dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV).

Y hablando de asignaciones casuísticas y antojadizas, vinculadas a grupos de interés, el pasado lunes 24 de octubre fue publicada la Ley temporal de Desarrollo Integral, Decreto Número 51-2022, que se refiere a un programa con vicios de inconstitucionalidad que tiene como objeto la creación, implementación y ejecución de proyectos ambientales y de desarrollo integral en beneficio del Estado de Guatemala.



Foto: [Fondo de solidaridad](#)

Llama la atención lo vago de las disposiciones financieras y de la propia factibilidad financiera de la iniciativa de ley y del decreto mismo. Primero se señala que el ejecutor del programa será el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en apoyo al Ministerio de la Defensa, que será el ente que provea la lista de los beneficiarios del programa, mientras que también se incorpora al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para “crear e implementar los programas ambientales con las actividades relacionadas en esta ley y coordinará con los demás ministerios y dependencias del Estado, los programas o necesidades que surjan”.

Ahora bien, lo oneroso del subsidio está en el Artículo 7 que tiene que ver con el desembolso y la temporalidad, pues se habla de una erogación de Q36,000 para cada beneficiario, la cual se ejecutará en un período de tres años, con una asignación mensual de Q1,000, a cambio de la participación activa en el programa.

Lo que en verdad sorprende, para efectos de la transparencia del gasto es lo estipulado en el artículo 10 en donde

se autoriza ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal en el que se iniciará el aporte económico autorizado en la presente Ley, derivado de los beneficios aprobados en el presente Decreto, hasta por el monto que se determine en función de los listados realizados.

Es decir que no se sabe con algún grado de certeza las dimensiones de tal aporte, aún cuando ha sido vox populi que rebasará la cifra de Q3 mil millones.

Son variados los análisis que se pueden efectuar a este respecto, pero vale la pena resaltar los vicios de inconstitucionalidad de tal ley. Expertos en la materia como es el caso de Marco Vinicio Mejía, Director de IPNUSAC, han externado su análisis (ver gazeta 13 de octubre) indicando que desde la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera a la actualidad, muchos de los soldados guatemaltecos que participaron activamente durante el enfrentamiento armado interno, en las escalas jerárquicas de más bajo rango fueron separados de la fuerza permanente del Ejército de Guatemala sin haber recibido indemnización alguna por su servicio prestado.

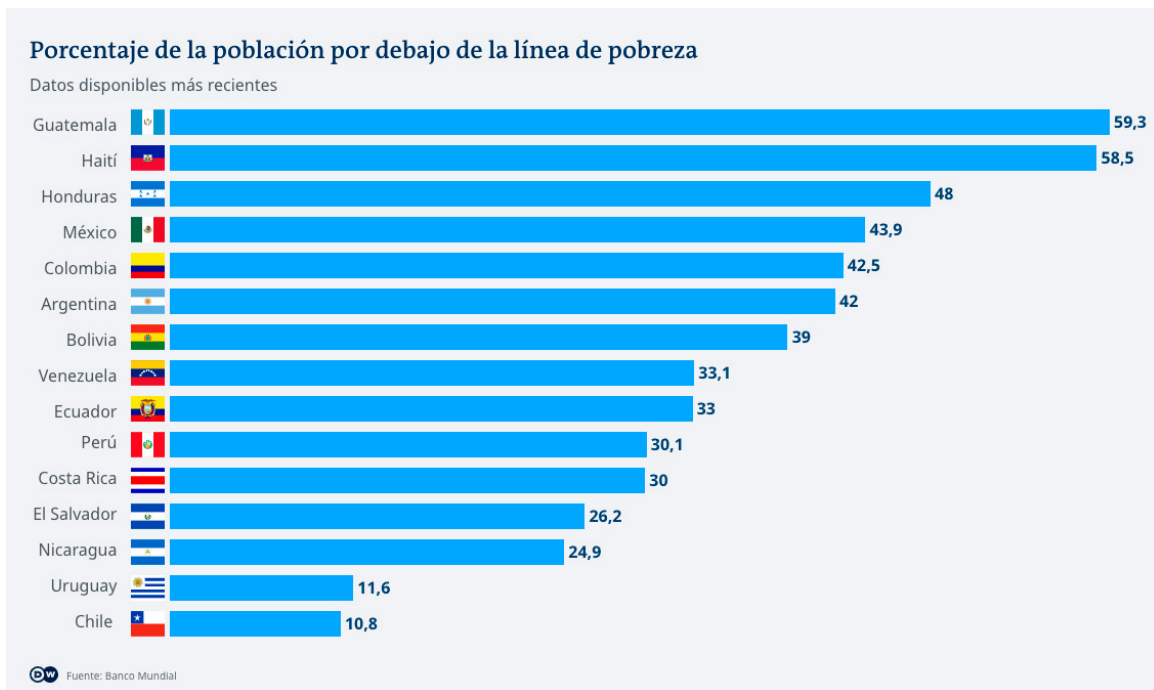
Los congresistas argumentan en el espíritu de la iniciativa la necesidad de que el Estado de Guatemala conceda un reconocimiento simbólico. Sin embargo,

aquí priva un desconocimiento del último párrafo del artículo 155 de la Constitución Política de la República que reza lo siguiente: “ni los guatemaltecos ni los extranjeros podrán reclamar al Estado indemnización por daños y perjuicios causados por movimientos armados o disturbios civiles”.

Los congresistas argumentan la necesidad de que «el Estado de Guatemala conceda un reconocimiento simbólico a los miembros de las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala, que participaron activamente durante el enfrenamiento armado interno y que no se les otorgó ningún beneficio ni compensación alguna por su servicio militar en defensa de la soberanía del Estado».

No hay adjetivos para calificar el comportamiento de los diputados que propusieron esta aberración legal. El fundamento del boletín emitido por el expresidente Árbenz Guzmán no es aplicable a quienes pretenden la indemnización. Tampoco puede aducirse el desconocimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 155 de la Constitución Política de la República: Ni los guatemaltecos ni los extranjeros podrán reclamar al Estado, indemnización por daños y perjuicios causados por movimientos armados o disturbios civiles. (Mejía, 2022)

Todo ello contrasta con el que pareciera ser un tabú en la Guatemala de hoy, al menos en ciertos círculos vinculados a la alta toma de decisiones: la pobreza. En la realidad mediática de hoy, de espontaneidad e inmediatez de la información un cuadro o pequeño meme de un medio influyente puede iniciar una bola de nieve de comentarios negativos, y eso sucedió en la primera semana de la quincena con una nota de la Deutsche Welle, que es un medio de información estatal alemán, y que exhibió la siguiente gráfica que se popularizó en twitter y otros medios en Guatemala:



Ante la andanada de críticas diversos centros de pensamiento y medios de difusión gubernamental comenzaron a argumentar que tales datos no son certeros, sobresaliendo entonces diversos expertos en temas sociales y económicos argumentando o bien

contraargumentando la solidez de la información de Deutsche Welle.



Foto: [Sistema Estadístico Nacional](#)

Fuera de diversos tecnicismos en torno a la pobreza guatemalteca, y su comparación con un país trágico y fallido como lo es Haití, es que buena parte de la culpa la tiene el propio Sistema Estadístico Nacional (SEN), en virtud de la falta de actualización de las encuestas de ingresos y gastos familiares y de condiciones de vida. La última información que está exhibida en el perfil de país de la página del Banco Mundial efectivamente es la que presenta la revista indicada, tanto para Guatemala como para Haití. Las cifras de Guatemala corresponden a 2014, mientras que las de Haití a 2012.

Ello refleja una clara lección para los negociadores guatemaltecos de todo corte a nivel internacional: muy bien se sabe que para entrar en las grandes ligas del comercio internacional, como lo es, por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los países deben pasar por un escrutinio de indicadores, en donde los censos, las encuestas y las cuentas nacionales deben ser meritocráticamente manejadas por entes autónomos y apegados a estándares internacionales.

En tal sentido, el Ministerio de Economía que tiene la presidencia del Instituto Nacional de Estadística, debe empujar la conformación de un sólido Sistema Estadístico Nacional, y verificar así el nivel de pobreza guatemalteco, principalmente en esta etapa postpandémica, tal y como lo ha hecho el concierto

civilizado de naciones. De lo contrario resulta difícil no sólo convencer a las calificadoras de riesgo sobre potenciales efectos conflictivos de la pobreza, sino, además, atraer inversión extranjera directa de calidad, tomando ventaja del alejamiento de la gran potencia industrial china de los grandes mercados de la economía occidental.

Referencias

Abril, G. (23 de octubre de 2022). El expresidente Hu, desalojado en un Congreso en el que Xi afianza su poder, *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-10-22/el-partido-comunista-encumbra-a-xi-jinping-en-un-congreso-en-el-que-el-expresidente-hu-jintao-es-desalojado-a-la-fuerza-antes-de-las-votaciones.html>

Galarraga, N. (23 de octubre de 2022). Brasil encara una recta final de infarto y llena de golpes bajos. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-10-23/brasil-encara-una-recta-final-de-infarto-y-golpes-bajos-entre-lula-y-bolsonaro.html>

García, E. (24 de octubre de 2022). Oficialismo abre bolsón de Q405 millones para obras, *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/pl-plus/guatemala/politica/diputados-sugieren-27-proyectos-especificos-por-q405-millones-para-el-ano-electoral/>

Mejía, M. (13 de octubre de 2022). Compensación económica a exmilitares es inconstitucional. *La Gazeta*. <https://www.gazeta.gt/compensacion-economica-a-exmilitares-es-inconstitucional/>

The Economist. (22 de octubre de 2022) Giorgia Meloni and her allies take power in Italy, The world in brief. <https://www.economist.com/europe/2022/10/22/giorgia-meloni-and-her-allies-take-power-in-italy>

The Economist, (23 de octubre de 2022) Xi ping leaves no doubt who is in charge, Oct 23rd, The world in brief. <https://www.economist.com/china/2022/10/23/xi-jinping-leaves-no-doubt-who-is-in-charge-of-china>

